ACTA DE PRÓRROGA No. 3 A LA SUSPENSIÓN No. 1

CONTRATO DE OBRA No. 557 de 2025

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE ARAUCA
CONTRATISTA:	INNOVA INGENIERIA Y SUMINSTROS S.A.S. Nit. 900.807.976-2
OBJETO CONTRACTUAL:	MEJORAMIENTO INSTALACIONES DEL CENTRO FACILITADOR DE SERVICIOS MIGRATORIOS MIGRACIÓN COLOMBIA EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA
FECHA DE INICIO:	30 DE SEPTIEMBRE DE 2025
VALOR INICIAL CONTRATO.	CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($499.500.000,00) M/CTE
FECHA DE INICIO:	30 DE SEPTIEMBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	29 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE LEGALIZACIÓN	30 DE SEPTIEMBRE DE 2025
PLAZO PACTADO:	TRES (3) MESES
FECHA DE SUSPENSIÓN No. 1:	27 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE PRORROGA No. 1 A LA SUSPENSIÓN No. 1:	28 DE ENERO DE 2026
FECHA DE PRORROGA No. 2 A LA SUSPENSIÓN No. 1:	16 DE FEBRERO DE 2026

En la ciudad de Arauca a los DIECISÉIS (16) días del mes de marzo de 2026, se reunieron **GINA ALEXANDRA VELASQUEZ BELLO** en calidad de contratista y representante de la **INNOVA INGENIERIA Y SUMINISTROS S.A.S.** y el arquitecto **JUAN PABLO RODRIGUEZ** como Supervisor, designada mediante la resolución 186 de fecha 13 de marzo de 2026, con el fin de suscribir la presente Acta de Prórroga No. 3 a la suspensión No. 1 del contrato de la referencia debido a las siguientes consideraciones:

PRIMERO: el día lunes 16 de marzo de 2025 se realiza visita de inspección técnica, se hizo recorrido a las obras ejecutadas y se hace inspección de las áreas intervenidas. Se pudo verificar que hay un área de oficinas localizado en el segundo piso que está dentro del alcance del contrato en el cual no se ha tenido acceso debido a temas logísticos y operativos de la entidad. La entidad debe hacer el retiro del mobiliario antiguo y el retiro de un archivador rodante existente en el área de intervención. Sin el acceso completo a esta área no es posible hacer la entrega total del contrato.

SEGUNDO: teniendo en cuenta lo anterior, el arquitecto Juan Pablo Rodríguez requiere de manera inmediata al contratista se oficie a la entidad para que en el menor tiempo posible se tenga acceso

total a este espacio, incluido el retiro del archivador rodante.

TERCERO: el contratista manifiesta que teniendo en cuenta lo anterior se solicita una prórroga de 15 días de la suspensión mientras se realiza el trámite y solicitud formal a la entidad de Migración y se pueda verificar la entrega del espacio con acceso total, incluido el retiro del mobiliario antiguo, archivadores y archivador rodante.

CUARTO: las partes acuerdan realizar un visita técnica de inspección el día 24 de marzo de 2026 con el fin de verificar la disponibilidad del espacio del segundo piso que está en el alcance del objeto del contrato.

QUINTO: en virtud de lo anterior y teniendo en cuenta que no es posible reiniciar el contrato, las partes consideran viable y conveniente prorrogar la suspensión No. 1 del contrato del Contrato de Obra No. 557 de 2025, a partir del DIECISEÍS (16) de marzo de 2026, concediendo un plazo adicional de quince (15) días calendario, contados a partir del vencimiento del término inicialmente autorizado.

SEGUNDO: Establecer como fecha proyectada de reinicio del contrato el día treinta (30) de marzo de 2026 y como nueva fecha estimada de terminación el día primero (1) de abril de 2026, sin perjuicio de los ajustes que se deriven del acta de reinicio correspondiente.

FECHA REINICIO	24 DE MARZO DE 2026
FECHA TERMINACIÓN	1 DE ABRIL DE 2026

TERCERO: Se deja expresa constancia que queda vigente para las partes contratantes las obligaciones adquiridas por ellas en el contrato original. Las obras se reiniciarán oportunamente en el término establecido y mediante la firma de la presente acta el contratista se compromete a actualizar todas las pólizas de garantías por los términos establecidos en la minuta del contrato con vigencia a partir de las fechas indicadas según los documentos relacionados con el proceso de prórroga No. 3 a la suspensión N°. 01.

Para constancia se firma, por los que en ella intervinieron a los DIECISÉIS (16) días del mes de marzo de 2026.

GINA ALEXANDRA VELASQUEZ BELLO
R/L. INNOVA INGENIERIA Y SUMINISTROS S.A.S.
Contratista

JUAN PABLO RODRIGUEZ
Supervisor
Resolución 186 del 13 de marzo de 2026

Centro Administrativo Municipal(CAM)
Cra. 24 Entre Calles 18 y 20 PBX: 8853156
Línea Gratuita Nacional 018000 977781
www.arauca-arauca.gov.co
Correo: contactenos@arauca-arauca.gov.co
Código Postal: 810001- Arauca - Arauca (Colombia)